

En foy de lo qual los dichos señores de la Real Audiencia  
de Mexico y de las Indias mandaron que se publicase  
esta Real Cedula en las dhas. Audiencias de Mexico  
y de las Indias para que se cumpliesse en todo y por  
todo lo que en ella se contiene. Y para que asi se  
cumpliesse mandaron que se diese traslado de esta  
Real Cedula a los dichos señores de la Real Audiencia  
de Mexico y de las Indias para que se cumpliesse en  
todo y por todo lo que en ella se contiene. Y para  
que asi se cumpliesse mandaron que se diese traslado  
de esta Real Cedula a los dichos señores de la Real  
Audiencia de Mexico y de las Indias para que se  
cumpliesse en todo y por todo lo que en ella se  
contiene. Y para que asi se cumpliesse mandaron  
que se diese traslado de esta Real Cedula a los  
dichos señores de la Real Audiencia de Mexico y  
de las Indias para que se cumpliesse en todo y  
por todo lo que en ella se contiene. Y para que  
asi se cumpliesse mandaron que se diese traslado  
de esta Real Cedula a los dichos señores de la  
Real Audiencia de Mexico y de las Indias para  
que se cumpliesse en todo y por todo lo que en  
ella se contiene. Y para que asi se cumpliesse  
mandaron que se diese traslado de esta Real  
Cedula a los dichos señores de la Real Audiencia  
de Mexico y de las Indias para que se cumpliesse  
en todo y por todo lo que en ella se contiene.

pp

